Asunción, 1 de Abril de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 237 / 2022

SEÑORES
FERNADO JAVIER DIAZ MALLORQUIN
Correo Electrónico: gruponoesis@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 13 del Acta N° 1524/22 de fecha 28 de Marzo de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" - ID N° 405.176**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FORMIGHIERI S.A. RUC 80061772-0	LOTE N° 1	Gs. 1.244.766.500.- (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil quinientos)
	LOTE N° 2	Gs. 1.244.766.500.- (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil quinientos)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN PERFORACION DE POZOS PEDRO JUAN CABALLERO ID Nº 405.176

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: grupoocesis@gmail.com

1 de abril de 2022, 18:24

3 adjuntos

- Resolución.pdf
  245K
- Informe de Evaluación.pdf
  1599K
- Notif Fernando Diaz.pdf
  67K

Asunción, 1 de Abril de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 238 / 2022

SEÑORES
FORMIGHIERI S.A.
Correo Electrónico: sac@formighieri.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 13 del Acta N° 1524/22 de fecha 28 de Marzo de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS PARA LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" - ID N° 405.176**, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	LOTES	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FORMIGHIERI S.A. RUC 80061772-0	LOTE N° 1	Gs. 1.244.766.500.- (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil quinientos)
	LOTE N° 2	Gs. 1.244.766.500.- (guaraníes un mil doscientos cuarenta y cuatro millones setecientos sesenta y seis mil quinientos)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Renta a la Contraloría General de la Republica.

6. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LPN PERFORACION DE POZOS PEDRO JUAN CABALLERO ID Nº 405.176

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: sac <sac@formignieri.com>

1 de abril de 2022, 18:23

3 adjuntos

- Notif Formignieri.pdf 136K
- Resolución.pdf 245K
- Informe de Evaluación.pdf 1599K